



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00836414- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por el Profesor Francisco Gustavo PAZZARELLI por la que solicita licencia, con goce de sueldo desde el 04 al 25 de noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia con motivo de realizar un Posdoctorado en el marco del Programa de Posgraduación en Antropología Social, del Museu Nacional, de la Universidade Federal do Rio de Janeiro, Brasil;

Que por RD 144/2022 se le concedió licencia con goce de sueldo, al Profesor PAZZARELLI por el mismo motivo;

Que el Profesor PAZZARELLI ha adjuntado la certificación que acredita las actividades académicas a realizar durante el período de licencia solicitado, así como la Declaración Jurada de reintegro al cargo, tal como prevé la normativa vigente;

Que el Departamento de Antropología y la Secretaría Académica han tomado conocimiento de las presentes actuaciones;

Que el Área Personal y Sueldos informa que el Profesor Francisco Gustavo PAZZARELLI, Legajo N° 41329, se desempeña como Profesor Asistente simple por concurso en la cátedra "Problemáticas de la Arqueología" desde el 07-08-2018 al 06-08-2023, y registra una antigüedad total, reconocida por la UNC, de quince años seis meses a la fecha;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el Artículo 49°, apartado II, inc. "e" de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior, y la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. CONCEDER licencia, con goce de sueldo, a la Prof. Francisco Gustavo PAZZARELLI, Legajo Nº 41329, en el cargo de Profesor Asistente simple por concurso en la cátedra "Problemáticas de la Arqueología" del Departamento de Antropología, desde el 04 al 25 de noviembre de 2022.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

MLG